



Chitré, 7 de abril de 2025.

ING. ENILDA MEDINA
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE HERRERA

Respetada Ingeniera Medina:

Quien suscribe, **Minyong Li**, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal N° E-8-75130, con domicilio en Panadería Dany, frente a los bomberos, Corregimiento de Parita Cabecera, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, localizable al número celular 6543-7688 y correo electrónico minyonglidany@gmail.com, actuando en calidad de **representante legal/promotor**, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar la **admisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I**, denominado "**COMERCIAL**", ubicado en el Corregimiento de Parita Cabecera, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, dentro de la finca inscrita en el **Folio Real N° 30467024**, con código de ubicación **6401**, que cuenta con una superficie total de **4 ha + 0026,32 m²**.

El proyecto "**COMERCIAL**" se desarrollará en dos etapas: la primera etapa consistirá en la limpieza y movimiento de tierra de un área de **10,914.112 m²**; la segunda etapa consistirá en la construcción de un local de una sola planta, que se ubicará dentro del polígono a nivelar, con un área de **2,365.224 m²**. El propósito de este proyecto es procesar productos de molinería, específicamente harinas para la elaboración de pan. La obra contará con los siguientes componentes: estacionamientos, área verde, área de horneado, depósito, área de proceso, área de limpieza, área de descarga, área de descanso y baños sanitarios.

El alcance de la obra, actividad o proyecto se encuentra dentro de la lista taxativa que utiliza como referencia la **Clasificación Industrial Nacional Uniforme (CINU) dentro del Sector CONSTRUCCIÓN (código 4100)**, identificado como "**Centros y Locales Comerciales**".

El presente **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I**, ha sido elaborado conforme a los contenidos establecidos en el **Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023**, modificado por el **Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024**, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y dicta otras disposiciones.

El Estudio de Impacto Ambiental está compuesto por **213** páginas, con sus respectivos anexos, y fue elaborado por el equipo de consultores conformado por el Ing. Carlos R. Barragán De León, con registro de **consultor ambiental DEIA-IRC-042-2022**, localizable al celular 6216-4688 y correo electrónico ingeniusingenieros@gmail.com, y la Ing. Odenis E. Vergara Gaitán, con registro de **consultor ambiental DEIA-IRC-001-2023**, localizable al celular 6372-9037 y correo electrónico dieka1807@gmail.com.

Los documentos adjuntos a este memorial son los siguientes:

1. Original del EsIA, Categoría I, denominado "COMERCIAL".
2. Dos (2) copias digitales.
3. Certificación de la propiedad de la finca.
4. Cédula de la representante legal notariada.
5. Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EsIA, CAT I.
6. Certificación de Paz y salvo 253573 emitido por el Ministerio de Ambiente.
7. Nota C.O.O.D. 14.2000-03-2025 del 06/01/2025 del MIVIOT.
8. Nota de solicitud del IDAAN.
9. Nota No. 033-2025-DPH del 7 de febrero de 2025, respuesta del IDAAN.



2

La persona por contactar para recibir notificaciones relacionadas con el estudio de impacto ambiental es la Ing. Odenis Vergara, al celular 6372-9037 y correo electrónico dieka1807@gmail.com.

Agradezco su atención a la presente solicitud y espero que la entidad que dignamente usted dirige pueda realizar la evaluación del presente estudio de impacto ambiental.

Atentamente:

MINYONG LI
PROMOTOR DEL PROYECTO "COMERCIAL".
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N° E-8-75130.



Yo, Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-70-166.

CERTIFICO

Que MINYONG LI E-8-75130
quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

Herrera, = 2 ABR 2025

EVL Testigo Verónica C Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



	MiAMBIENTE
RECIBIDO	
Por:	<u>JB</u>
Fecha:	<u>7/4/2025</u>
Dirección Regional de Herrera	
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 14 MAR 2025

Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

COPIA DIGITAL DEL EsIA

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	MINYONG LI / E-8-75130	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-2-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

CANCELA SOLICITUD DE PAZ Y SALVO Y EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I- PROYECTO COMERCIAL.

Día	Mes	Año	Hora
11	2	2025	01:13:20 PM

Firma



Nombre del Cajero Ofelia Arenas



IMP 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 253573

Fecha de Emisión:

19	03	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

18	04	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

MINYONG LI

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-75130

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2025.01.15 10:54:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto Clemente

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 15347/2025 (0) DE FECHA 01/14/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PARITA CÓDIGO DE UBICACIÓN 6401, FOLIO REAL Nº 30467024

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO PARITA, DISTRITO PARITA, PROVINCIA HERRERA

CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 26 m² 32 dm²

CON UN VALOR DE B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: AVENIDA DR. BELISARIO PORRAS; QUEBRADA DESBARRANCADA, PUENTE SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 6455, CODIGO DE UBICACION 6401, PROPIEDAD DE MINYONG LI; ESTE: AVENIDA DR. BELISARIO PORRAS; OESTE: FOLIO REAL 967, CODIGO DE UBICACION 6401, PROPIEDAD DE ABDIEL ALBERTO GIRON ORTEGA.

PLANO: 60501-35968

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MINYONG LI (CÉDULA E-8-75130) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE PLUVIAL. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: LA SERVIDUMBRE PLUVIAL DE LA QUEBRADA DESBARRANCADA ENTRA POR LOS VERTICES 22-23 Y SALE POR LOS VERTICES 11-12, CON UNA LOGITUD DE 322.48 METROS LINEALES Y UNA DISTANCIA DE 3.00 METROS DEL BORDE DEL TALUD. SOBRE LA FINCA DOMINANTE QUEBRADA DESBARRANCADA INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 03/15/2024, EN LA ENTRADA 295788/2023 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BCT BANK INTERNATIONAL S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.297,600.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.67% UN INTERÉS ANUAL DE 7.50%. LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BCT BANK INTERNATIONAL S.A. DEUDOR: MINYONG LI CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-75130. OBSERVACIONES: GARANTIA ADICIONAL INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 05/03/2024, EN LA ENTRADA 162876/2024 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2025 10:17 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404959776



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 41D5E02D-724B-4EF0-BDFE-EEF912CC189B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
MIVIOT-HERRERA.

Chitré, 06 de enero de 2025

C.O.O.D.14.2000-03-2025

Señores
Ministerio de Ambiente
Dirección Regional de Herrera
E. S. D.

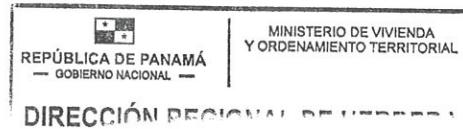
Respetados Señores:

Por este medio hacemos constar que la solicitud para la Asignación de Uso de Suelo a C-2 (Comercial Urbano), de acuerdo al Plan Normativo de la Ciudad de Chitré de 1981, para el Folio Real No. 30467024, código de ubicación 6401, ubicado en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, fue admitido en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Regional de Herrera, mediante No. de control 11-2024, con fecha 29 de mayo de 2024, y se encuentra actualmente en el proceso de revisión por parte del departamento de Control y Orientación del Desarrollo.

Sin otro particular,

Atentamente:


ARQ. ROBERTO VILLARREAL
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT – HERRERA



JC/CS.

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN No: 27-2024

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024

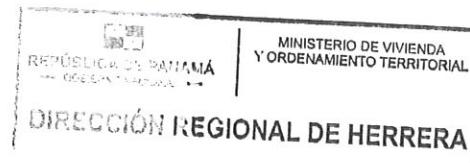
PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: PARITA

CORREGIMIENTO: PARITA

UBICACIÓN: PARITA

1. NOMBRE DEL INTERESADA: RICARDO RODRIGUEZ
2. NUMERO DE CONTACTO: 6473-1205
3. NÚMERO DE FINCA: 30467024
4. CODIGO DE UBICACIÓN: 6401



El sector antes mencionado **NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO**, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

NOTAS:

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.


ARQ. YAMILETH DEL C. SÁNCHEZ
JEFA ENCARGADA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA


VºBº ARQ. REYNIER JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT-HERRERA

Chitré, 20 de enero de 2025

Ingeniera

Yauruslaidis Ibarra

Director Provincial

I.D.A.A.N-Herrera

E. S. D.

Sean mis primeras líneas portadora de un cordial saludo y a la vez aprovecho para solicitarle certificación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la finca con folio real No. 30467024 Código de Ubicación 6401 Propiedad del señor Minyong Li con el fin de desarrollar un proyecto para uso comercial. La misma está ubicada en el distrito de Parita, provincia de Herrera, frente pasa la Carretera Nacional Dr. Belisario Porras.

Sin otro particular me despido de usted atentamente,



Ricardo Rodríguez

tramitador

celular. 6225-4509

adj. Localización de Google Map

IDAAN
RECIBIDO

Fecha 22-1-2025
Firma: 

Chitré, 7 de febrero de 2025

No. 033-2025-DPH

Señor

Minyong Li

Propietario de la Finca 30467024

E. S. M.

Respetado Sr. Minyong Li:



La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción de un proyecto tipo Comercial, a desarrollarse sobre el **Folio Real No.30467024; Código de Ubicación: 6401, propiedad del Señor Minyong Li**, ubicado en Carretera Nacional Dr. Belisario Porras, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, es beneficiada con el suministro de agua potable y sistema de Alcantarillado Sanitario, bajo las siguientes observaciones y condiciones:

El servicio de agua potable:

Frente a la propiedad en estudio pasa una tubería de 2" PVC vía al sector del Corozo, perteneciente al sistema de Acueducto del IDAAN del sector de Parita, Corregimiento Cabecera, Distrito de Parita.

En cuanto al sistema de alcantarillado:

Este sector de Parita no cuenta con sistema de Alcantarillado sanitario.

Nota: Este documento No es un permiso de conexión, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia o No de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad en estudio.

Este es un sector que actualmente tiene deficiencias en el suministro de agua potable. Sobre todo, en las horas de máximo consumo (De 6:00 a.m. a 6:00 p.m.) Por lo tanto, es de suma importancia considerar en sus estudios el diseño de instalaciones auxiliares, cuya capacidad dependerá de los cálculos hidráulicos basados en la demanda del consumo que genere el local comercial.

Recomendamos establecer un sistema de agua sostenible que garanticen su operación. De acuerdo a lo que establece la Ley 77 en donde el propietario es el responsable de las conexiones para garantizar su cantidad y el llenado de los tanques.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).

Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,

Licdo. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

VoBo.

Ing. Yáuruslaidis Ibarra
Gerente Regional-IDAAN-Herrera

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: COMERCIAL

PROMOTOR: MINYONG LI

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA: I

07

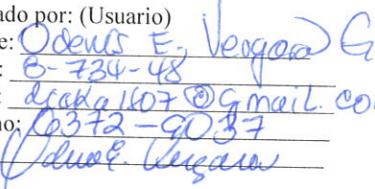
MES

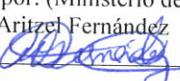
abril

AÑO

2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	NO APLICA
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.		X	
9	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)		X	
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.		X	
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)
 Nombre: Odens E. Vergara G.
 Cedula: B-734-48
 Correo: dcata1607@gmail.com
 Teléfono: 0372-9037
 Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)
 Técnico: Arizel Fernández
 Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)
 Nombre: Luis Peña
 Firma: 



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I****Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**PROYECTO: COMERCIALPROMOTOR: MINYONG LIUBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA.PROVINCIA: HERRERANº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-06-2025FECHA DE ENTRADA: 07-04-2025REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOS BARRAGÁN (DEIA-IRC-042-2022);
ODENIS VERGARA (DEIA-IRC-001-2023).

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	extinción		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	una de sus fases		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		No Aplica
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		No aplica

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

REVISADO POR: ARITZEL FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Carlos R. Barragán De León	DEIA-IRC-042- 2022		✓		
Odenis E. Vergara Gaitán	DEIA-IRC-001- 2023		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
COMERCIAL

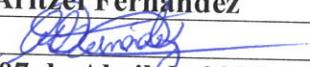
Categoría:

I

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita , provincia de Herrera.

PROMOTOR	CÉDULA
MINYONG LI	E-8-75130
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aritzel Fernández
Firma	
Fecha de Verificación	07 de Abril de 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	07 ABRIL DE 2025.
FECHA DE INFORME:	10 DE ABRIL DE 2025
PROYECTO:	COMERCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MINYONG LI
CONSULTORES:	CARLOS BARRAGÁN N° DEIA-IRC-042-2022 ODENIS VERGARA N° DEIA-IRC-001-2023
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARITA CABECERA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “**COMERCIAL**”, incluye dos etapas la primera consiste en la limpieza y movimiento de tierra de un área de 10,914.112 m² y la segunda etapa consiste en la construcción de un local de una sola planta que se ubicará dentro del polígono a nivelar con un área de 2,365.224 m²; este con la finalidad de procesar productos de molinería, específicamente se emplearán harinas para la elaboración de pan. La obra contará con sus respectivos estacionamientos, área verde, área de horneado, depósito, área de proceso, área de limpieza, área de descarga, área de descanso y baños sanitarios. Se destaca que el proceso se realizará por completo empleando equipos eléctricos para el horneado del pan, por lo que no se generarán humos derivados de la actividad comercial.

El proyecto se realizará dentro de la finca inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real N° 30467024 con código de ubicación 6401, ubicada en el corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del polígono de movimiento de tierra

PUNTO	NORTE	ESTE
1	885082.804	552220.863
2	885126.522	552207.722
3	885153.476	552198.667
4	885184.668	552189.729
5	885239.003	552174.400
6	885252.383	552170.169
7	885250.039	552118.187
8	885153.298	552109.795
9	885152.647	552130.245
10	885149.292	552157.472
11	885136.311	552157.590
12	885097.957	552150.665
13	885085.231	552142.142
ÁREA= 10,914.112 m²		

Coordenadas de polígono de Construcción de local

Punto	NORTE	ESTE
1	885163.757	552195.721
2	885184.668	552189.729
3	885203.950	552184.289
4	885203.768	552130.969
5	885163.816	552130.969
ÁREA= 2, 365.224 m²		

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

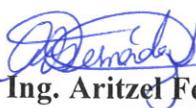
Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**COMERCIAL**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**COMERCIAL**”, promovido por **MINYONG LI**.


Ing. Aritzel Fernández
 Evaluadora de Estudios de Impacto
 Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

 ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07


Lic Luis Peña
 Jefe de la Sección de Evaluación de
 Impacto Ambiental.


Ing. Enilda Medina
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente Herrera


MiAMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL
 DE HERRERA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chitré, 10 de Abril de 2025.
SEIA-38-2025.

Ingeniera
Enilda Medina
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente-Herrera
 En su Despacho.

Ingeniera Medina:

La presente es para hacerle llegar el Expediente, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-06-2025**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: "**COMERCIAL**", cuyo promotor es el señor **MIINYONG LI**, para su refrendo.

Cordialmente;


Lic. Luis Peña
 Jefe de la Sección de Evaluación
 de Impacto Ambiental



C.c.: Expediente.

Lp/af 



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRHE-06 -2025

De 10 de Abril de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor, **MINYONG LI**, con carné de residente permanente No. **E-8-75130**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**COMERCIAL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 7 de abril de 2025, el señor, , **MINYONG LI**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado: “**COMERCIAL**”, ubicado en el corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CARLOS BARRAGÁN** y **ODENIS VERGARA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **DEIA-IRC-042-2022** y **DEIA-IRC-001-2023** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 10 de Abril de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**COMERCIAL**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

RESUELVE:

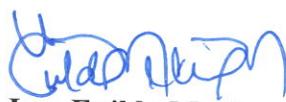
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**COMERCIAL**,” promovido por **MINYONG LI**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los diez (10) días, del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

